



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

principal de Fomento de la provincia, fecha cinco del corriente, manifestando, que en el parte semanal que le dirige este Subdelegado de Policía consta de tres del mismo se manifiesta haber aparecido la plaga de la paulina en el sitio llamado viña del Caniongo, de esta jurisdicción; en cuya virtud, y á pesar de que ninguna noticia le ha comunicado esta Corporación sobre el particular, no puede menos de escitar su celo, para que adopte contada energía y prontitud las providencias que sean bastantes á sofocar una plaga tan destructora, antes que se propague, y haga mas difícil su extinción; y en su inteligencia Acordó se contente la determinación y lo resuelto sobre el particular en sesión del dia cinco del corriente.

Se manifieste á la Subdelegación de Fomento la necesidad de componer el armamento p. la Milicia Urbana.

La Ciudad Acordó se oficie al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, manifestando, que el armamento para la Milicia Urbana, que ha recibido de Cartagena, es inutil en parte y en el todo inservible, por lo que necesita una costosa composición y la construcción de muchas piezas para los fusiles; y faltando fondos para todo, como ya se tiene manifestado, faltan tambien arbitrios que proponer y adoptar; pero uno sumamente oneroso, que sufre este vecindario de un real en arroba de vino, y lo cobra la Empresa de obras, parecia que podia hacer frente, con calidad de reintegro, á un objeto tan recomendable y urgente; como y tambien el pequeño fondo correspondiente al veinte por ciento que pagan los Propios; para que se sirva aprobarlo, ó prevenir sobre ello lo que estime al fin propuesto.

Sepidan 30. cartuchos al Esmo. Sr. Comandante Gral. Militar de la provincia.

La Ciudad Acordó se oficie al Esmo. Sr. Comandante General Militar de la provincia, manifestandole, que siendo tan recomendado y urgente el servicio que debe prestar la Milicia Urbana, cuya fuerza se ha creado para sostener el orden y libertades públicas, y la legitimidad de S. M. la Sra. D<sup>a</sup> Isabel Segunda, se sirva disponer lo conveniente á que se faciliten y entreguen para dho. Cuerpo tresmil cartuchos de calibre francés; pues que los fusiles traídos del parque de Cartagena no calzanlos de esta clase; á cuyo efecto se presentará á S. E. el Regidor D. Luis Zarandona.